



708

Arauca, Arauca, nueve (9) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE: 81- 001 - 33 - 33 - 002 - 2013 - 00183 - 00
DEMANDANTE: ARA INGENIERIA S.A.S MEDINA Y RIVERA
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S - ORLANDO
RIVERA MORA - JOSÉ ALBERTO MORA
PRIETO.
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NATURALEZA: CONTRACTUAL

Se advierte petición efectuada por el apoderado de la parte demandante el día 10 de marzo de 2017, visible a folio 704 del cuaderno 3, en la cual solicita fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas que está programada para el próximo 1 de junio de los corrientes, al indicar que se encuentra adelantado estudios de maestría y para la fecha en que se realizará la diligencia, debe asistir a clase en la Universidad Externado de Colombia, razón por la cual solicita el aplazamiento.

En consecuencia, el Despacho encuentra procedente acceder a lo peticionado y fija como fecha para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día cuatro (4) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **60**
de fecha **10 de mayo de 2017.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez